

Expediente: **918/08**

Carátula: **DE LA VEGA JOSE GABRIEL C/ PITA JORGE HORACIO S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **08/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27125763028 - DE LA VEGA, MAGALÍ-APODERADA COMÚN

27125763028 - DE LA VEGA, JOSE GABRIEL-ACTOR

27060397754 - ZEBALLOS, CARLOS ALBERTO-TERCERO INTERESADO

27119105353 - VILLAFAÑE DE BRITO, TERESA-MARTILLERO

90000000000 - PITA, JORGE HORACIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 918/08



H105015504151

JUICIO: DE LA VEGA JOSE GABRIEL c/ PITA JORGE HORACIO S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA - EXPTE. N° 918/08.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025

A los fines de justipreciar el valor del inmueble a rematar y para evitar que el mismo sea "malvendido", en este acto fijo la base de remate para la subasta del inmueble en cuestión, en la suma de \$4.800.000.

Póngase en conocimiento de las partes la valuación establecida por el término de CINCO días, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de tenerlos por conformes (cfr. artículo 685 del CPCC).

Suspender los términos procesales que esten corriendo para el dictado de la sentencia de subasta, los que se reanudarán automáticamente una vez firme y consentida la presente base del remate. ERD

Actuación firmada en fecha 07/02/2025

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.